

## ACTA N° 24

### COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

#### SUMARIO

- 1°.- Asistencias
- 2°.- Consideración y Aprobación Acta N° 23, sesión de fecha 26 de agosto de 2024.
- 3°.- Expediente Interno N° 044/24, caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco”*.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día dos de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve con treinta minutos, se reúne citada ordinariamente, la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Dptales. Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA, Justino SANCHEZ y Francisco BARRIOS.

**Total: tres (3) Ediles**

Además, participan los Suplentes de Edil Alexis RODRIGUEZ (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), Augusto SANCHEZ (por el titular Mtro. Richard Menoni), Javier NUÑEZ (por su titular Fernando Benítez), y Walter BARBOZA (por la titular Pamela Toribio).

**Total: cuatro (4) Suplentes de Edil.**

Alterna el suplente de Edil Carlos DOS SANTOS.

En consecuencia, esta sesión se realiza con la asistencia de **siete (7)** integrantes de Comisión, siendo la misma, asistida por la funcionaria administrativa Lic. Gregoria Araujo.

Se procede en primer término, a la elección de presidente de la Comisión; por unanimidad de los siete (7) presentes, se designa al suplente de Edil Alexis Rodríguez, en carácter ad-hoc., y actúa en secretaria el titular del cargo Edil Téc. Gonzalo Dutra Da Silveira.

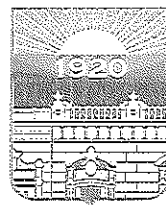
-2-

Seguidamente, se procedió a considerar el Acta N° 23, de sesión de fecha 26 de agosto de 2024, el cual se aprobó por unanimidad de presentes, sin merecer observaciones.

-3-

A continuación, se pasa a considerar el Expediente Interno N° 044/24, caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compraventa y modo tradición, del Padrón N° 9887, propiedad de UTE, de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, localidad de San Gregorio de Polanco”*.





La Comisión resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, que el tema continúe en carpeta.

Al no haber más puntos para considerar, siendo la hora 19:55', se da por finalizada la sesión.

**Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA**  
*Secretario*

**Alexis RODRIGUEZ CLARO**  
*Presidente ad-hoc*

**DGS/ggaf**

